



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumén

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

"Las Malvinas son Argentinas"

06 DIC 2022

DECRETO:

Nº 1012

VISTO: Los Contratos de Locación de inmuebles suscriptos entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Lilia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. Nº 6.552.407 y el Sr. Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. Nº 7.628.992, todos con vigencia por el término de 22 (veintidós) meses, a partir del 01/01/2022 al 31/10/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los aludidos Contratos de Locación, esta Municipalidad alquila los locales ubicados en Av. Aconquija Nº 2.021 de esta ciudad, denominados: Planta Alta, Unidad Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del inmueble identificado con el Padrón Nº 81.628, propiedad de los co-contratantes, según el caso, que se reigen con sujeción a las cláusulas especificadas en los mismos;

Que tales Contratos surgen de lo actuado en Expte. Nº 9.413-M17(I)-S-20 y sus agregados Exptes. Nº 4.945-M17(I)-S-21, Nº 17.388-M17(I)-M-21 y Nº 11.802-M17(I)-M-21, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Gobierno y cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 88 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBANSE, en todos sus términos, los Contratos de Locación de Inmueble, vigentes por el período 01/01/2022 al 31/12/2023, suscriptos entre la Municipalidad de Yerba Buena y los Sres. Lidia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. Nº 6.552.407 y Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. Nº 7.628.992, los que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, por distintas oficinas pertenecientes al inmueble identificado con el Padrón Nº 81.628, ubicado en Av. Aconquija Nº 2.021 de esta ciudad, conforme con lo considerado.-

///...

DECRETO:

Nº 1012

06 DIC 2022

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a los interesados, a través de la Secretaría de Políticas Sociales.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-


ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-


PAC.-



Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Municipalidad de
Yerba Buena

111. Función

DECRETO: Nº 1012

06 DIC 2022

ANEXO UNICO

Locador, DNI y Domicilio	Denominación del local	Precio final y definitivo alquiler mensual
Lilia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. N° 6.552.407 San Martín N° 4.534, San Miguel de Tucumán	Planta Alta, Unidad 1, 4, 5, 13 y 14	1° semestre: \$ 214.686,84 (01/01/2022 al 30/06/2022) 2° semestre: \$ 257.624,21 (01/07/2022 al 31/12/2022) 3° semestre: \$ 309.149,05 (01/01/2023 al 30/06/2023) 4° semestre: \$ 370.978,86 (01/07/2023 al 31/10/2023)
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4.534, San Miguel de Tucumán	Unidad 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15	1° semestre: \$ 150.019,16 (01/01/2022 al 30/06/2022) 2° semestre: \$ 180.022,99 (01/07/2022 al 31/12/2022) 3° semestre: \$ 216.027,58 (01/01/2023 al 30/06/2023) últ. período: \$ 259.233,10 (01/07/2023 al 31/10/2023)

PAC.-

PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA